INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-002-2026

FECHA	:	26 DE FEBRERO DE 2026
MODALIDAD	:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES A EFECTUARSE DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA. CONFORME A LO IMPARTIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL".
PRESUPUESTO OFICIAL	:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CT**

El día 26 de FEBRERO DE 2026 siendo las 2:00 P.m., la **Dra. ADRIANA MARCELA MOCETÓN MORENO** secretaria de Gobierno, realiza la evaluación preliminar del proceso de la referencia; efectuando la evaluación técnica, jurídica y económica, a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía **MC-002-2026**; cuyo objeto se indicó al inicio de este documento.

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
esquile	MFA SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	23/02/2026 11:58 AM	30.000.000 COP
MC-002-2026 dicova	DICOVA S.A.S	Oferta en evaluación	23/02/2026 11:40 AM	30.000.000 COP
MC-002-2026	DIEGO ARMANDO ROMERO ALAGUNA	Oferta en evaluación	23/02/2026 11:29 AM	7.948.610 COP
ELECCIONES SESQUILE	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	Oferta en evaluación	23/02/2026 10:59 AM	7.663.250 COP
IGP-MC-002-2026	ORG IGP SAS	Oferta en evaluación	22/02/2026 9:13 PM	30.000.000 COP

En virtud de lo señalado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Sesquilé procede a establecer el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas presentadas.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
DICOVA S.A.S	$6.297.176	1
DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	$7.663.250	2
DIEGO ARMANDO ROMERO ALAGUNA	$7.948.610	3
ORG IGP SAS	$8.847.482	4
MFA SOLUTIONS	NO ADJUNTA PROPUESTA	

Se realizó la verificación de los documentos presentados por **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO				
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
1	**Carta de Presentación**	Allega carta de presentación suscrita por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3., en calidad de persona jurídica representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá	SI	SI	3 Folios	**CUMPLE**
2	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	Documento anexado.	SI	SI	7 Folios	**CUMPLE** Se verifica fecha de expedición 02-02-2026. Código de verificación A26138981AAF7A
3	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta certificación.	SÍ	SI	1 Folio	**CUMPLE** Se aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales para personas jurídicas.
4	**Registro único tributario**	Documento Anexado.	SI	SI	5 Folios	**CUMPLE** Se aporta por parte del oferente. Fecha generación documento 02/02/2026 y con el número de formulario 141126894591
5	**Certificado de la Contraloría General de la Nación- Antecedentes Fiscales.**	Documento Anexado.	SI	SI	2 Folios	**CUMPLE** No Se Encuentra Reportado Como responsable Fiscal. Códigos de Verificación: 901521825326021809532 1 / 100746331126021809524 2
6	**Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** No Presenta Antecedentes, ANEXA CERTIFICADO ORDINARIO No.291496417, CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTANTE LEGAL, La entidad verifica los antecedentes disciplinarios de la empresa Y No Presenta Antecedentes.
7	**Certificado de Antecedentes Judiciales**	No anexa documento.	NO	SI	1 Folio	**CUMPLE** No anexa documentos, sin embargo, la entidad hace la verificación y se evidencia que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
8	**Registro de medidas correctivas (RMNC)**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** Certificado emitido el 18/02/2026, con número de validación

						134991390, donde se evidencia que el proponente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
9	**Certificado – Deudores Alimentarios Morosos Redam**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** Certificado emitido el 24/12/2025, con vigencia hasta el 24/03/2026, donde se evidencia que el proponente: No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos Código Verificación: BLKXSJY976.
10	**Copia de la Cédula de Ciudadanía**	Allega copia de la cédula de ciudadanía de la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá D.C como representante legal de la empresa.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE**
11	**Copia de la Libreta Militar**	Mujer – No tiene obligación de prestar servicio militar	SI	SI	N/A	**CUMPLE**
12	**Declaración Inhabilidades e incompatibilidades**	Allega el documento	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE**
13	**Compromiso Anticorrupción**	Allega el documento	SI	SI	2 Folios	**CUMPLE**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, por **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá, **CUMPLE** en relación con los aspectos jurídicos indicados en la invitación pública, por ende, se procede a evaluar el aspecto técnico.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el proponente, por **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

A.	EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes deberán acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la celebración y/o terminación de dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto con entidades públicas y/o privadas, cuya cuantía sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) o actas de liquidación escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato; 2. Valor total del contrato; 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación y liquidación del contrato; El Municipio se reserva la posibilidad de verificar la información presentada por el oferente. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y no será tenido en cuenta.	**CERTIFICACIÓN N°1** Emitida por la secretaría general y de asuntos administrativos del municipio de Santa María - Huila, donde certifica la suscripción de UN (01) contrato con la entidad relacionado con el objeto contractual. **CONTRATO:** **N° DEL CONTRATO: 153-2023:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEPORTIVOS; FESTIVAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL INPEC.** **VALOR: $100.736.978 M/CTE** **FECHA DE INICIO:** 14 de julio de 2023. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 de noviembre de 2023. **CERTIFICACIÓN N°2** Emitida por el representante legal de MULTIACTIVA LOS ANDES SAS, donde certifica la suscripción de UN (01) contrato con la entidad relacionado con el objeto contractual. **SUMINISTRO DE VENTA DE PAPELERIA Y DOTACIÓN CON EL # DE FACTURA AP63-2022.** **VALOR: $74.946.176 M/CTE** **FECHA DE INICIO:** 15 de diciembre de 2022. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de diciembre de 2022.	SÍ	SI	26 FOLIOS	CUMPLE, Se anexa certificación de dos contratos, uno suscrito con entidad pública y uno con entidad privada, el valor total de los dos contratos supera el valor del presupuesto oficial correspondiente al presente proceso contractual.

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

B.	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** El Equipo mínimo de trabajo corresponde al talento humano que el proponente deberá disponer para la ejecución del objeto contractual. El proponente deberá garantizar con la entrega de su propuesta, bajo documento independiente y anexo, que, en caso de ser adjudicatario contratista, se compromete presentar, vincular y disponer a la ejecución del contrato, el personal que a continuación se relaciona, en los términos requeridos por el MUNICIPIO Un (1) Ingeniero electrónico y/o industrial, con una experiencia mínima de un (1) año en la realización de procesos relacionados al mantenimiento, manipulación o instalaciones de sistemas eléctricos y/o plantas de energía, se debe allegar certificado de estudio o diploma, tarjeta profesional avalada por el ente regulador (si aplica.)	APORTA: Diploma de grado de fecha 5/07/2024, mediante el cual se confiere el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** al señor **JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1012444595, adjunta certificación laboral emitida por GRUPO KAVAW, identificado con NIT 901.05789-7, donde certifica que el señor JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA URREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.444.595 expedida en Aguazul, laboró en la empresa desempeñando el cargo de Ingeniero Electrónico desde el 12 de julio del 2022 hasta el 27 de agosto del 2025;Manifiesta que dentro de las funciones se incluyó el manejo, operación, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas, así como la verificación de su correcto desempeño y mantenimiento preventivo y correctivo, cumpliendo sus funciones con responsabilidad, compromiso y eficiencia.	SI	CUMPLE	2 Folios	CUMPLE

RESULTADO DE LA HABILITACIÓN:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación técnica; el proponente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá**,** conforme a lo solicitado **CUMPLE,** por ende, se procede a realizar la evaluación financiera.

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

3. EVALUACIÓN FINANCIERA.

Que, el **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá, en el término del traslado, remitió oficio de subsanación, así:

Asunto: Subsanación Proceso No. MC-002-2026

Cordial saludo,

*En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-002-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES A EFECTUARSE DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA, CONFORME A LO IMPARTIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL"**, nos permitimos anexar la siguiente documentación en calidad de subsanación:*

1. Justificación de precios artificialmente bajos.

2. Acreditación de experiencia específica en manejo e instalación de plantas eléctricas por parte del ingeniero electrónico propuesto.

3. Aclaración correspondiente a la aplicación del IVA en los ítems relacionados con el servicio de transporte.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados dentro del proceso y continuar con la debida evaluación de nuestra propuesta.

*El precio ofertado, aunque inferior al presupuesto oficial, responde a un esquema de **optimización de recursos, economía de escala y eficiencia operativa, sin menoscabo de la calidad ni del cumplimiento del objeto contractual.***

Se concluye, por tanto, que:

- *No se configura una oferta con precio artificialmente bajo, conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.*
- *La oferta económica está debidamente sustentada y corresponde a condiciones reales del mercado y a la capacidad operativa del contratista.*
- *Se garantiza **la ejecución integral, oportuna y con altos estándares** del objeto contractual ofrecido.*

Es menester informar a la entidad que en nuestra amplia experiencia como empresa contratista tanto del sector público como del sector privado, hemos demostrado nuestro compromiso para con nuestros clientes y contratantes; además que nuestras obligaciones contractuales en la eventualidad de ser adjudicados con el contrato de la referencia estarán garantizadas con una entidad aseguradora por medio de la póliza de cumplimiento.

De igual forma, de conformidad con lo solicitado por la entidad, nos permitimos discriminar la oferta económica de los ítems solicitados así:

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

ITEM	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IMPUESTO	VALOR PAB
1	$ 357,500	$ 162,500	$ 32,500	$ 97,500	$ 123,500	$ 773,500
2	$ 16,500	$ 7,500	$ 1,500	$ 4,500	$ 5,700	$ 35,700
3	$ 17,600	$ 8,000	$ 1,600	$ 4,800	$ 6,080	$ 38,080
4	$ 6,050	$ 2,750	$ 550	$ 1,650	$ 2,090	$ 13,090
5	$ 2,750	$ 1,250	$ 250	$ 750	$ 950	$ 5,950
6	$ 4,950	$ 2,250	$ 450	$ 1,350	$ 1,710	$ 10,710
7	$ 5,500	$ 2,500	$ 500	$ 1,500	$ 1,900	$ 11,900
8	$ 46,750	$ 21,250	$ 4,250	$ 12,750	$ 16,150	$ 101,150
9	$ 16,500	$ 7,500	$ 1,500	$ 4,500	$ 5,700	$ 35,700
10	$ 19,250	$ 8,750	$ 1,750	$ 5,250	$ 6,650	$ 41,650
11	$ 30,250	$ 13,750	$ 2,750	$ 8,250	$ 10,450	$ 65,450
12	$ 5,500	$ 2,500	$ 500	$ 1,500	$ 1,900	$ 11,900
13	$ 6,050	$ 2,750	$ 550	$ 1,650	$ 2,090	$ 13,090
14	$ 13,750	$ 6,250	$ 1,250	$ 3,750	$ 4,750	$ 29,750
15	$ 12,650	$ 5,750	$ 1,150	$ 3,450	$ 4,370	$ 27,370
16	$ 10,450	$ 4,750	$ 950	$ 2,850	$ 3,610	$ 22,610
17	$ 4,400	$ 2,000	$ 400	$ 1,200	$ 1,520	$ 9,520
18	$ 5,500	$ 2,500	$ 500	$ 1,500	$ 1,900	$ 11,900
19	$ 6,600	$ 3,000	$ 600	$ 1,800	$ 2,280	$ 14,280
20	$ 35,750	$ 16,250	$ 3,250	$ 9,750	$ 12,350	$ 77,350
21	$ 77,000	$ 35,000	$ 7,000	$ 21,000	$ 26,600	$ 166,600
22	$ 550,000	$ 250,000	$ 50,000	$ 150,000	$ 190,000	$ 1,190,000
23	$ 605,000	$ 275,000	$ 55,000	$ 165,000	$ 209,000	$ 1,309,000
24	$ 10,450	$ 4,750	$ 950	$ 2,850	$ -	$ 19,000
25	$ 19,250	$ 8,750	$ 1,750	$ 5,250	$ -	$ 35,000
26	$ 12,650	$ 5,750	$ 1,150	$ 3,450	$ -	$ 23,000
27	$ 1,650,000	$ 750,000	$ 150,000	$ 450,000	$ 570,000	$ 3,570,000
	$ 3,548,600.00	$ 1,613,000.00	$ 322,600.00	$ 967,800.00	$ 1,211,250.00	$ 7,663,250

OFERTA	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IMPUESTOS
$ 7,663,250.00	$ 3,548,600.00	$ 1,613,000.00	$ 322,600.00	$ 967,800.00	$ 1,211,250.00
PORCENTAJE	46.3%	21.05%	4.21%	12.63%	15.81%

Con respeto a lo anterior, el oferente presenta justificación debida de acuerdo con la solicitud de la entidad, sin embargo, con respecto a la aclaración del impuesto del IVA del 19% al Servicio de Transporte en los ítems 22 y 23, por cuanto lo contempla el:

ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA-. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

Si bien, la oferta de **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS,** contempla este gravamen en su oferta, en esos ítems específicos, son ellos quien deben asumir la imposición de este impuesto dentro de sus costos.

De lo anterior, la entidad concluye bajo la justificaciones y aclaraciones pertinentes que **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, CUMPLE**

RESULTADO DE LA HABILITACIÓN:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Como se evidencia, en el aspecto técnico, Jurídico y financiero el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** identificado con NIT 901.521.825-3, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.007.463.311 de Bogotá D.C. CUMPLE, Por tal motivo el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso **MC-002-2026,** al mismo.

En constancia de lo anterior, se termina y firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, así:

ADRIANA MARCELA MOCETÓN MORENO
Secretaria de Gobierno

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Paula Andrea Bernal	Contratista secretaria de Gobierno	
Revisó	Adriana Marcela Mocetón Moreno.	Secretaria de Gobierno	
Aprobó	Adriana Marcela Mocetón Moreno.	Secretaria de Gobierno	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	
Revisó	N/A	N/A	
Aprobó	N/A	N/A	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Adrián Rodríguez Bernal	Secretario de Hacienda	
Aprobó	Jaime Adrián Rodríguez Bernal	Secretario de Hacienda	